



UNIVERSIDAD
DEL AZUAY

RECTORADO

POLÍTICAS DE EQUIDAD EN ESCALA DE REMUNERACIONES

La Universidad del Azuay es una comunidad en la cual se practican, entre otros, los valores de trabajo, respeto, pluralismo y equidad. Prohíbe toda forma de exclusión o discriminación entre los miembros de su comunidad.

1. **Igualdad y no discriminación en la remuneración:** Las remuneraciones son un derecho de los trabajadores de la Universidad, éstas miran al esfuerzo propio y naturaleza del trabajo desempeñado, sin que puedan ser reducidas, limitadas o diferenciadas por razones de discriminación de ningún tipo, en especial aquellas por motivos de género.
2. **Equidad remunerativa:** Se buscará afianzar y consolidar la equidad en el pago de las remuneraciones de los funcionarios de la Universidad, sin diferencia alguna que provenga por causas de discriminación.
3. **Progresividad de derechos:** Los derechos de los trabajadores atenderán al principio de progresividad y no regresividad, buscando que los beneficios y derechos de los trabajadores mantengan el compromiso de mejorar sus condiciones.
4. **Eliminar diferencias:** Si se encontrasen diferencias salariales por razones de género éstas deberán ser eliminadas.
5. **Medición de pago:** Se medirán las diferencias de pago en relación a género que pudiese existir en la Universidad del Azuay para que éstas sean eliminadas.

Cuenca, 8 de enero de 2018

Prof. Francisco Salgado Arteaga, Ph.D
Rector